

RESOLUCIÓN del rector de la Universitat Politècnica de valència, por la que se publica definitivamente la relación de las personas aspirantes seleccionadas por orden de puntuación, que conforman la bolsa de trabajo de técnico superior (A1) en el Centro de Cooperación al Desarrollo. (Código 2024/P/FI/ACON/12).

Concluidas las pruebas del anuncio convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico superior (A1), con destino en el Centro de Cooperación al Desarrollo convocadas por Resolución de 19 de junio de 2024 y de conformidad con lo establecido en las bases del mencionado anuncio convocatoria, resuelvo:

La constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que a continuación se relacionan, siendo llamadas en caso de necesidad, según el orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Fase teórico/práctica	Fase de concurso	Puntuación total
Lora Martin, Alberto	51,00000	5,50000	56,50000
Estruch Giner, Verónica	43,70000	12,00000	55,70000
Martinez Reyes, Alberto	45,20000	7,44000	52,64000
Pardo Fernández, María	40,20000	7,12000	47,92000
Espinosa Gómez, Manuel Jesús	38,25000	5,50000	43,75000
Lozano Enguita, Angel Daniel	34,30000	7,97000	42,27000
Gala Abad, Carlos	35,70000	6,12500	41,82500
Descosido Mirabet, José Francisco	35,90000	2,87000	38,77000
Juarez Tamargo, Cristina	31,90000	6,00000	37,90000
Gutierrez Chavez, Jesus Anthony	32,90000	1,60000	34,50000
Estelles Lopez, Joan	30,80000	1,75000	32,55000

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, a fecha de la firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós.
(Per delegación de firma del rector de fecha 1 de junio de 2021).